

## PRENSA

*La Opinión de Málaga*

*Diario de Ibiza*

*El Economista*

*Diario de Soria*

*Expansión*

*Miércoles*  
*24 de*  
*Mayo del*  
*2017*

## Una caída de los sistemas informáticos de Justicia afecta a 200.000 funcionarios

La Opinión de Málaga • original

Los sistemas informáticos del Ministerio de Justicia, fiscalías y registros civiles han sufrido una caída esta mañana del martes que ha obstaculizado la actividad normal en diferentes juzgados y tribunales y otras sedes de la administración judicial. Fuentes del Ministerio de Justicia han confirmado que **14.000 usuarios y 200.000 profesionales quedaron afectados** por la caída del sistema.

El error producido en torno a las 11.00 horas en la red que comunica con los servicios de almacenamiento del Ministerio, que ha afectado a aplicaciones informáticas, como la de fiscalía Minerva, el sistema de notificación electrónica Lexnet, así como la firma y el correo electrónico.

**Una hora y media después** de detectarse el problema, las fuentes han señalado que se han comenzado a restablecer los servicios más importantes y que, pese a la caída, los juicios se han celebrado con normalidad, aunque abogados y **procuradores** que tenían que entregar documentos digitales no han podido hacerlo.

Ni la navegación por internet, ni los sistemas empleados por Toxicología, la videoconferencia ni la grabación en las salas de vista han sufrido ningún problema, han añadido desde Justicia.

Según indica el sindicato CSIF en un comunicado, **los fallos han afectado a la actividad de juzgados, registros civiles y fiscalías de todas las comunidades autónomas.**

Un problema que la organización sindical mayoritaria en el sector achaca al "fracaso" en la implantación del modelo de Justicia digital patrocinado por el Ministerio de Justicia, pues las caídas en el sistema son "sistemáticas".

"El Ministerio sigue manteniendo que los sistemas instalados funcionan y funcionan bien. Esto es una falacia, pues ni funcionan bien, y a veces, demasiadas, ni siquiera funcionan. Esa es la tónica general del funcionamiento del sistema informático", añade CSIF que urge paralizar la implantación de la justicia digital.

A juicio del sindicato "lo que se quiere no se puede conseguir con lo que se tiene", pues habría que realizar inversiones necesarias en medios materiales e infraestructuras.

## Pitiüses

# Juzgan la supuesta banda que desvalijó nueve locales en Eivissa

► El cabecilla del grupo, al que la policía vincula con el 'Niño Sáez', niega haber organizado los robos  
► Las defensas piden la nulidad de los pinchazos telefónicos, pero el tribunal lo desestima

M. O. L./EUROPA PRESS PALMA  
La Audiencia Provincial de Palma juzgó ayer a cinco hombres como presuntos miembros de una banda que cometió nueve robos locales en Eivissa y otra en Bilbao, de los que se llevaron unos 44.000 euros, durante el verano de 2015. El supuesto cabecilla de la red, en prisión preventiva y para quien la fiscalía pide 12 años y medio de cárcel, negó todas las acusaciones y aseguró que apenas conocía al resto de sospechosos. Las investigaciones vinculan a algunos de los acusados con la banda del 'Niño Sáez', el famoso butronero que murió al ser tiroteado hace unos días en Madrid.

El ministerio público sostiene que los cinco procesados formaban un grupo organizado que entre junio y septiembre de 2015 se dedicó a desvalijar locales en Eivissa, de madrugada y aprovechado que estaban cerrados al público. Para ello, utilizaban lanzas térmicas, extractores de cerraduras, o inhibidores de frecuencia. Previamente, obtenían información de los establecimientos haciéndose pasar por empleados de telefonía e inutilizaban las alarmas.

La banda habría actuado en nueve establecimientos de la isla. En seis de ellos lograron hacerse con un botín que ronda los 44.000 euros, mientras en los otros tres no pudieron llevarse nada. Además, se les imputa otra tentativa de robo en una joyería de Bilbao.

El fiscal solicita para los cinco procesados penas que oscilan entre uno y doce años de cárcel. Varios abogados solicitaron al inicio del juicio la nulidad de los pincha-



Un momento del juicio, celebrado ayer en Palma. M. O. L.

zos telefónicos y de toda la causa, al considerarla viciada, petición que el tribunal desestimó.

Uno de los miembros se hacía pasar por técnico de telefonía para acceder a los locales y ubicar las alarmas y las cajas fuertes

La banda estaba encabezada por uno de los integrantes. Otro de ellos, se encargaba de obtener información sobre los lugares en los que planeaban cometer los robos haciéndose pasar por técnico de telefonía, de modo que podía acceder a los locales y comprobar la ubicación de los sistemas de alarma y cajas fuertes. Los otros tres, se dedicaban a perpetrar los robos y vigilar para no ser descubiertos, según el Ministerio Fiscal.

Entre los establecimientos asaltados se encuentran restaurantes, una ferretería, hoteles y el Hard Rock Café, del que no lograron sustraer la caja fuerte.

Por otra parte, en septiembre de 2015, se intervino un paquete que el cabecilla de la banda enviaba a Madrid en el que se encontraron un utensilio tipo sacacorchos utilizado para forzar los bombines de las puertas, una llave tipo carraca, una linterna, un inhibidor de frecuencias con su cargador y varios destornilladores, entre otros. Además, tras efectuar un registro en la vivienda que compartían, se encontraron dos herramientas para atornillar, cables de batería, destornilladores, una llave eléctrica y otros instrumentos utilizados para llevar a cabo los robos, así como 650 euros en metálico.

## El PP de Vila pide una solución a la falta de aparcamiento en Talamanca

EUROPA PRESS EIVISSA

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Eivissa solicitará en el pleno de mañana jueves que el equipo de gobierno estudie la posibilidad de convenir con determinados propietarios de terrenos en Talamanca su uso como aparcamientos públicos. Los concejales del PP indicaron, a través de una nota, que la falta de aparcamientos es uno de los problemas de Talamanca, según reivindican vecinos y empresarios de la zona, y consideraron que el Consistorio debería ampliar el número de aparcamientos provisionales públicos en este lugar.

Desde el PP sugieren que se podría impulsar un convenio con los propietarios de las parcelas situadas junto al Hotel Playa Real y alcanzar acuerdos también con la propiedad del terreno ubicado frente al Hostal Talamanca y que actualmente se está utilizando para hacer acopio del material necesario para la sustitución del emisario. Los populares subrayan en la nota que la de Talamanca es una de las tres playas de la ciudad y se ha convertido en un punto turístico «muy importante», con una considerable oferta hotelera y de restauración.

Por otra parte, el Grupo Popular exigirá a la coalición PSOE-Guanyem actuaciones «urgentes» para la limpieza de los restos arqueológicos medievales de la Ronda Calvi, dado su «lamentable» estado de mantenimiento. Los populares mostraron en el mismo comunicado su sorpresa por el hecho de que esta actuación no haya sido impulsada por la concejalía de Cultura y Patrimonio.

## Una nueva caída del sistema informático paraliza los juzgados

► Los problemas afectaron a todos los juzgados de las islas y a tribunales y sedes judiciales de toda España

AGENCIAS PALMA/MADRID

El sindicato CSIF volvió a denunciar ayer una nueva caída del sistema informático en los juzgados de las islas, por la que, según aseguraron, «no se puede trabajar ni atender debidamente a los ciudadanos». Así lo volvieron a expresar en un comunicado en el que lamentaron que continúen los fallos informáticos en los juzgados de las Islas.

La caída se produjo sobre las 11 horas y desde el sindicato explicaron que había quedado «todo paralizado». «Es algo muy grave y necesitamos una solución. No se puede estar siempre igual», añadieron.

En toda España

La caída afectó a diferentes juzgados y tribunales y otras sedes de la administración judicial de toda España. Fuentes de Justicia y de la Fiscalía confirmaron el error producido en torno a las 11 horas en la red que comunica con los servicios de almacenamiento del Ministerio, que afectó a aplicaciones informáticas, como la de fiscalía

Minerva, el sistema de notificación electrónica Lexnet, así como la firma y el correo electrónico.

Una hora y media después de detectarse el problema, las fuentes señalaron que se habían comenzado a restablecer los servicios más importantes y que, pese a la caída, los juicios se han celebrado con normalidad, aunque abogados y procuradores que tenían que entregar documentos digitales no pudieron hacerlo.

Ni la navegación por internet, ni los sistemas empleados por Toxicología, la videoconferencia ni la grabación en las salas de vista sufrieron ningún problema, añadieron desde Justicia.



Los juzgados de Eivissa sufren constantes problemas informáticos. V. MARÍ



NUEVO CRITERIO DE LA INSPECCIÓN

# Trabajo rectifica y no multará por omitir el registro horario

La Instrucción 1/2017, que avanza 'elEconomista', dictamina que no llevar el control diario de jornada no es sancionable

Pedro del Rosal MADRID.

La Inspección de Trabajo ha puesto fin a la incertidumbre: no habrá sanciones para las empresas que no tengan un registro diario de la jornada de trabajo de sus empleados. El organismo ha difundido entre sus empleados la Instrucción 1/2017, cuyo contenido avanza *elEconomista*, que determina que la falta de este control horario "no es constitutiva, en cuanto tal, de una infracción del orden social".

El documento, firmado el pasado 18 de mayo, reconoce que después de que el Tribunal Supremo tumbara la obligación del registro —en una sentencia del 21 de marzo; doctrina confirmada en otra del 20 de abril— resulta necesario enmendar el criterio de la Inspección en materia de control del tiempo de trabajo y las horas extra —expuesto en la Instrucción 3/2016—.

Trabajo, no obstante, asevera que la no obligatoriedad del registro no exime a las empresas de respetar los límites de tiempo de trabajo, ni impide a los inspectores emplear otros medios de prueba para controlar su cumplimiento. "La Instrucción recuerda que en el ámbito administrativo-sancionador también aplica la prueba de indicios, que jugará en contra de aquellas empresas en las que, ante la constatación de la realización de jornadas superiores a la ordinaria, no dispongan de un registro que lo desvirtúe", subraya el abogado laboralista de PwC Tax&Legal, Pere Vidal.

## Fin a la inseguridad jurídica

A pesar de que, como indica Vidal, "era de esperar" que la Inspección de Trabajo asumiera el contenido de las sentencias del Supremo, lo cierto es que sus delegaciones provinciales seguían advirtiendo de que sancionarían a quien no llevara a cabo el registro horario. Un hecho que había suscitado las quejas de los empresarios, que denunciaban la inseguridad jurídica de poder verse castigados con cuantiosas multas —la falta del registro tenía la consideración de infracción grave— por una obligación anulada por la Justicia.

Desde la primera resolución del Alto Tribunal, la Dirección General de la Inspección no había trasladado a los inspectores a pie de campo ningún criterio de actuación.

De hecho, expertos laboristas barajaban la posibilidad de que, tal y como apuntaba uno de los votos



GETTY

**No obstante, la empresa que no respete el tiempo de trabajo cometerá una infracción**

particulares de la primera sentencia del Supremo, Trabajo dictara una Instrucción que mantuviera la obligación del registro horario pero cambiando su fundamentación.

Tal y como estaba concebido hasta ahora, el registro se basaba en el artículo 35.5 del Estatuto de los Trabajadores (ET), que regula las horas extraordinarias. Una interpretación que fue, precisamente, la que rechazó el Alto Tribunal.

El voto particular, sin embargo, sostenía que podía construirse la obligación de controlar diariamen-

te las horas de trabajo realizadas por los empleados en base a otros principios del Derecho laboral, como la obligación de abonar una remuneración adecuada, la prevención de riesgos o la necesidad de control sobre el tiempo de trabajo. Una opción que, finalmente, ha descartado la Inspección.

La anulación definitiva del registro, no obstante, no oculta que sigue pendiente que se regulen unos mecanismos efectivos de control de la jornada de trabajo. De hecho, el propio Supremo ha apuntado la conveniencia de una reforma legislativa que aborde esta cuestión, contemplando toda la complejidad que introducen las nuevas formas de trabajo y la irrupción de las nuevas tecnologías en el ámbito laboral.

@ Más información en [www.eleconomista.es/ecoley](http://www.eleconomista.es/ecoley)

# «En la Seguridad Social no saben que mi hermano ha fallecido»

Francisco Javier Gálvez murió en Burgos el pasado 14 de abril, pero el INSS insiste en que debe reincorporarse a su puesto de trabajo / Su hermana exigirá por carta una disculpa

**DIEGO SANTAMARÍA** BURGOS  
Lo mínimo que espera Ana Esther Gálvez del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) es una disculpa. Que se reconozca la negligencia médica y administrativa que se ha cometido con su hermano Francisco Javier, apto en teoría para trabajar a pesar de que falleció el 14 de abril en Miranda de Ebro (Burgos) al no poder superar las graves secuelas de una «neumonía atípica» que en 2015 le obligó a coger una baja laboral permanente y percibir una prestación.

Tenía 46 años y esperaba un trasplante doble de pulmón. Sin embargo, el INSS entendió que su evolución había sido positiva y que se encontraba en condiciones de reincorporarse a su puesto. En base a ello, dejaría de recibir la pensión a partir del 1 de marzo. Ana se enteró de la noticia por la empresa en la que trabajaba su hermano y asegura que «se quedaron igual de alucinados que nosotros». Tanto sus jefes como sus compañeros conocían perfectamente el estado en el que se encontraba Francisco Javier y no daban crédito. En este sentido, la familia se sintió respaldada, ya que la compañía tuvo en cuenta la situación y en ningún momento se plan-

teó jugar con la salud de su empleado.

Paradójicamente, la carta salió del registro del INSS el 28 de febrero, justo cuando le dieron el alta en el Hospital Universitario de Burgos (HUBU). Llevaba ingresado desde el día 14, primero en el Santiago Apóstol de Miranda y después en la capital burgalesa por el agravamiento de la enfermedad.

A lo largo de este surrealista proceso, Francisco Javier preguntaba a sus hermanas lo que sucedía. Le firmó un poder notarial a Ana para que se hiciera cargo de todas las gestiones. Durante el ingreso, en el que estuvo «entubado», sus familiares presentaron alegaciones a la polémica decisión de la Seguridad Social aportando pruebas sobre su verdadero estado.

A los cuatro días de recibir el alta, Francisco Javier volvió a ser ingresado. Fue entonces cuando Ana se enteró de que necesitaba el trasplante. Mientras tanto, esperaba una respuesta del INSS que no llegó hasta dos días después de su fallecimiento. La notificación confirmó lo que la familia ya sospechaba, que «no se han enterado de nada». Nada de retractarse ni reconocer el error. La única contestación al respecto

fue que «habían recibido la documentación» y que se iba a revisar su caso.

Al día siguiente, Ana se encargó de tramitar el certificado de defunción de su hermano en el Ayuntamiento. También se lo comunicó a la Seguridad Social y pensó que a partir de ese momento se percatarían

servió que Francisco Javier se presentase a todos los tribunales médicos en los que no se le realizó ninguna prueba para valorar su estado, «solo preguntas». En cualquier caso, parece que fueron más que suficientes para determinar que había pasado «de grave a leve», por lo que su hermana considera que se ha producido una dejación de funciones. En primer lugar, porque «no sabían muy bien de qué estaban hablando» al eludir un examen en profundidad. En segundo, porque quizá se hubiese podido actuar para revertir las graves secuelas de la neumonía que padecía. «A lo mejor si en esos tres años alguien le hubiese mirado...». Y no se refiere únicamente a los tribunales médicos, sino también al Servicio de Neumología de Burgos, la única opción que tenía porque el hospital de Miranda no cuenta con una unidad destinada a esta especialidad.

Después de valorar con su abogado cuál era la mejor opción para que el INSS «rectifique», reconozca su error y pida disculpas, Ana redactará una carta «a nivel personal» para exponer el caso de su hermano y reflejar la tristeza de todos sus seres queridos. A día de hoy no ha recibido «ninguna respuesta».

**En los tribunales médicos no se le realizó ninguna prueba, «solo preguntas»**

**«Me llega a pillar en Burgos y me presento con las cenizas de mi hermano»**

del error cometido durante los últimos meses. Se equivocaba. Sorprendentemente, recibió hace dos semanas una nueva carta con la «resolución» del INSS: habían rechazado su solicitud y debía reincorporarse a su puesto de trabajo. De nada

## Un nuevo fallo informático vuelve a paralizar los juzgados

MADRID

Una incidente en la red que comunica con los servicios de almacenamiento informático del Ministerio de Justicia, ya restablecido, ha afectado este martes a la actividad de los juzgados y tribunales en media España, entre ellos los de Castilla y León, y a los servicios informáticos de los registros civiles y de las Fiscalías. Fuentes del Ministerio de Justicia consultadas por Europa Press han confirmado que 14.000 usuarios y 200.000 profesionales quedaron afectados por la caída del sistema.

El fallo en la red se produjo a las 11.08 de ayer y afectó a las aplicaciones informáticas y a diferentes servicios que ofrece el Ministerio de Justicia, si bien el problema se solucionó a las 12.30, según las mismas fuentes. A partir de ese momento, y de forma progresiva se fueron restaurando las aplicaciones y a las 16.30 los principales problemas ya se habían superado. El fallo en la conexión informática no afectó al desarrollo de juicios, que pudieron seguir siendo transmitidos ni a la celebración de videoconferencias, aunque sí perjudicó al trabajo de miles de abogados y procuradores conectados desde sus despachos, así como a muchos juzgados.

La caída ha sido denunciada por el sindicato de funcionarios CSIF mediante un comunicado en el que señalan que «es evidente que la implantación del modelo de Justicia digital patrocinado por el Ministerio está fracasando y es necesario parar y analizar la situación conjuntamente con los profesionales de la Administración de Justicia».

La realidad en los Juzgados y Órganos Judiciales dependientes del Ministerio de Justicia, según esta central sindical, «desmonta los artificios propagandísticos del mismo, con caídas constantes del sistema que dejan parado el trabajo en estos centros». Critican que el Ministerio siga manteniendo que los sistemas instalados funcionan y funcionan bien. «Esto es una falacia, pues ni funcionan bien, y a veces, demasadas, ni siquiera funcionan -añade la nota-. Esa es la tónica general del funcionamiento del sistema informático del Ministerio, que además afecta colateralmente a las demás comunidades autónomas que dependen de LexNET para sus comunicaciones, con órganos dependientes del Ministerio».

## Garoña registra el vertido de agua radiactiva de un bidón

El comité de empresa de la central burgalesa dice que no tuvo «ninguna repercusión» para los trabajadores

**D. SANTAMARÍA** BURGOS  
El pasado 24 de marzo, el vuelco de un contenedor extraído del Almacén Temporal de Residuos (ATR) de la central nuclear de Santa María de Garoña provocó la caída de un bidón alojado en su interior que provocó el vertido de unos tres litros de residuos radiactivos. Según el acta de inspección trimestral publicado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), dicho bidón «se había extraído sin tapa» y contaba con un «cierres provisional de aluminio».

Según recoge el informe, el titular de la planta procedió «inmediatamente a cubrir con plástico la zona donde se había producido el derrame». Después se instaló un «recinto cerrado con plásticos para que los operarios pudiesen trabajar en la re-

cuperación del vertido en su interior». Los trabajos finalizaron «a las 18.30 horas del mismo día» tras la eliminación de entre dos y tres centímetros «superficiales» del asfalto afectado.

A la hora de analizar las causas del suceso, se comprobó que la pínula eléctrica «estaba funcionando con tres pestillos operativos de los cuatro que posee». No obstante, Nuclenor argumentó que «la holgura entre el pestillo y el aro metálico es suficiente para que con tres pestillos operativos se sostenga el contenedor». Pese a ello, una vez solucionada la incidencia, se estableció la obligación de comprobar el «correcto funcionamiento» de los pestillos antes de utilizar las pínulas. En caso de no ser correcto, se prohibirá su utilización pa-



Imagen de trabajadores en el interior de la central burgalesa. ISRAEL L. MURILLO

ra evitar otro suceso de este tipo».

El inspector del CSN que levantó el acta constató que «no se estaban tomando medidas ambientales en torno al lugar del incidente». La respuesta del titular fue que no se habían establecido porque «no se había detectado contaminación superficial fuera del área tapada con plásticos». El inspector subraya que en el incidente de caída del bidón se produjo un retraso en la comunicación a la sala de control de lo ocurrido y advierte de que esto sí podría ser importante en el caso de los que el titu-

lar sí debe informar «prontamente» al jefe de turno y al inspector residente en el informe de incidencia menor.

El portavoz del comité de empresa, Pedro San Millán, aseguró que la caída del bidón no tuvo «ninguna repercusión para los trabajadores», amén de insistir en que se respetó en todo momento el «protocolo de actuación». Además, recordó la consideración de «incidente no notificable» debido a su bajo nivel de peligrosidad, pues se trataba de «residuos sólidos de baja actividad».

## GRANADA

# El CGPJ descarta de momento debatir el desplazamiento de las secciones penales del TSJA

● El asunto no aparece en el orden del día de la sesión plenaria del Consejo, que se celebra mañana

G. S. M. GRANADA

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) no debatirá mañana la propuesta de la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) para desplazar las nuevas secciones penales a Málaga y Sevilla. Cum-

pliendo lo que Gerardo Martínez, vocal del CGPJ, transmitió a la delegación granadina que acudió a Madrid el pasado jueves, el órgano judicial no tiene previsto tratar de inmediato un asunto que ha levantado las iras de los granadinos y motivado una movilización masiva.

El orden del día para la sesión de la sesión plenaria del 25 de mayo, publicado en la página web del Consejo General del Poder Judicial, no incluye el debate sobre la propuesta de los magistrados del TSJA en ninguno de sus 21 asuntos a tratar. La plataforma Juntos por Granada, que considera una "victoria" el hecho de que se haya aplazado un debate pre-

visto inicialmente para mañana. De hecho, aseguran que es una consecuencia directa de la movilización del pasado domingo, "el apoyo unánime de la sociedad civil" y el "contundente y claro posicionamiento de los representantes políticos granadinos en las distintas instituciones".

Los miembros de la plataforma aseguran que, pese a todo, Gra-

Juntos por Granada atribuye la decisión a la movilización masiva del pasado domingo

nada debe permanecer "expectante y vigilante" para evitar que la medida se lleve finalmente a la práctica. "Nuestra obligación es seguir trabajando hasta que las secciones de la Sala de lo Penal se constituyan donde les corresponde, que es Granada, sede del TSJA y capital judicial de Andalucía". En ese sentido, la plataforma pide "plenas garantías" de que las nuevas plazas de magistrados "no se moverán" de la Real Chancillería.

Juntos por Granada, que celebra la decisión del Consejo General del Poder Judicial, censura sin embargo que finalmente el presidente del órgano judicial, Carlos Lesmes, no atendiera al alcalde de Granada, Paco Cuenca, y los decanos de los colegios de Abogados y Procuradores, Eduardo Torres y Gonzalo de Diego, en su visita a Madrid el pasado jueves 18 de mayo. Sobre todo, porque la agenda que publica el propio CGPJ en su página web "aparece en blanco" para aquel día, pese a que la excusa para anular el encuentro fue la presencia de Lesmes en un acto institucional.

## Cae una banda de atracadores y narcotraficantes con 1.100 plantas de marihuana

Efe GRANADA

La Guardia Civil ha desarticulado una banda de atracadores y narcotraficantes que operaba en la provincia de Granada con la detención de cinco hombres y dos mujeres a quienes atribuye al menos tres robos con violencia en un mes, tenencia ilícita de armas, tráfico de drogas y pertenencia a banda criminal.

Los detenidos, de entre 23 y 39 años, han sido arrestados en las localidades granadinas de Atarfe, Loja y Santa Fe y tienen numerosos antecedentes policiales —uno de ellos está cumpliendo condena y aprovechaba sus permisos penitenciarios para atracar—.

En el marco de esta operación, de la que informó ayer la Guardia Civil, se han realizado cinco registros domiciliarios en los que ha recuperado una escopeta de cañones y cu-

Tres de los siete detenidos, todos con antecedentes, ya han ingresado en prisión

lata recortados, cartuchos para ella, munición de pistola y cinco armas blancas.

Los agentes también han localizado las prendas de vestir, el casco y los guantes de motorista utilizados en los atracos y han descubierto tres plantaciones de cannabis sativa con 1.131 plantas.

Según la Guardia Civil, los detenidos irrumpían en los establecimientos armados con una escopeta de cañones recortados y armas blancas, ocultaban su rostros con capuchas o con un casco integral, y amenazaban y agredían a los propietarios y clientes, si los había, para sustraerles el dinero y los teléfonos móviles. Les quitaban los teléfonos para evitar que las víctimas llamaran a denunciar el robo y para tener así más tiempo para huir. Tres de los siete detenidos han ingresado ya en prisión.

## La ciudad llevará a la Fiscalía la presencia del autobús de Hazte Oír

La polémica campaña de la asociación ultraconservadora contra la transexualidad estuvo ayer en Granada

R. G. GRANADA

La presencia ayer por las calles de la ciudad del autobús contra la transexualidad de la asociación ultraconservadora Hazte Oír generó el rechazo del Ayuntamiento de Granada, que trasladará el caso a la Fiscalía. En el momento que fue detectado por los agentes de la Policía Local, se le instó a abandonar la ciudad y se iniciaron los trámites sancionadores oportunos.

La concejala de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad en el Ayuntamiento de Granada, Jemi Sánchez, anunció ayer tras conocerse su presencia por las calles que, al igual que ya hiciera con las pintadas de corte racista en la sede de una asociación, pondrá en conocimiento de la Fiscalía la presencia del autobús recordando que el Ayuntamiento aprobó en marzo una declaración institucional en la que condena "toda práctica de dis-

crimination en sus múltiples formas: racismo, xenofobia, LGTBfobia o cualquier otra manifestación de discriminación o incitación de odio al diferente".

A su vez, especificó que el mencionado acuerdo contempla la posibilidad de trasladar al Defensor del Pueblo e incluso a la Fiscalía "cualquier actividad de promoción o discriminación o el racismo como prevé el artículo 510 del Código Penal". El Ayuntamiento de Granada, en dicha declaración, se compromete a "denegar el empleo de los espacios públicos para cualquier actividad que fomente la discriminación".

Sánchez advirtió de que "ningún organismo que discrimine es bienvenido a Granada. Por eso y en base a la normativa, vamos a denunciar ante la Fiscalía lo ocurrido por un posible delito de odio".

El portavoz de IU, Francisco Puentedura, que instó al Ayuntamiento a tomar medidas, informó de que IU se concentró por donde pasaba el autobús para mostrar su oposición a mensajes como "Si naces hombre, eres hombre. Si eres mujeres, seguirás siéndolo. Que no te engañen".



El autobús, por las calles del centro.



ysla  
PIONONOS  
1897

¿A que esperas para probarlos?

Carrot Cake

Coconut

Ceillán

Ginkgo

Chesse Cake

Dosmilhojas



Tlf: 958 510 105

www.piononos.com



# La ley hipotecaria castiga el mercado de créditos a tipo fijo

**FACTOR DISUASORIO/** La baja penalización del 2% que establece el anteproyecto para la amortización anticipada puede desincentivar la oferta de estos préstamos.

R. Lander. Madrid

Finalizadas las primarias socialistas, el Gobierno va a reactivar algunos proyectos legislativos. Entre ellos, la trasposición de la directiva sobre créditos hipotecarios, pendiente desde hace un año. El retraso ha sido motivo de un expediente de Bruselas ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Según fuentes conocedoras del proceso, el Ejecutivo trabaja con la intención de sacarla adelante antes del verano.

Esta directiva pretende elevar la protección de los consumidores y evitar que lleguen a los juzgados casos de cláusulas abusivas. El papel de los notarios en la fase precontractual reforzará esas garantías.

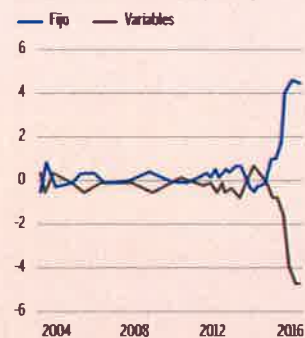
La banca está especialmente preocupada por cómo puede condicionar esta reforma el futuro de las hipotecas a tipo fijo, la solución que ha puesto de moda para rentabilizar su cartera hipotecaria cuando los tipos son negativos.

El anteproyecto de ley que maneja el Gobierno fija una penalización del 3% sobre el importe de la deuda si el cliente pide la cancelación parcial en los primeros diez años de vida del préstamo, que baja al 2% en los años siguientes.

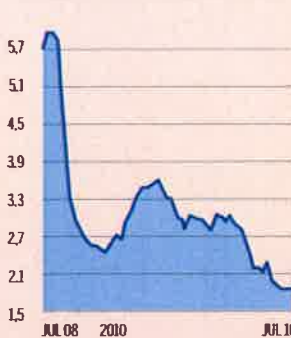
Estos recargos son insuficientes para amortiguar el coste de anular las coberturas

## CAMBIO DE TENDENCIA

**> Aumento de hipotecas fijas versus variables**  
Tasas de variación trimestrales, en porcentaje.



**> Precios muy competitivos**  
Tipo medio de la nueva producción, en porcentaje.



Fuente: Colegio de Registradores, INE e INE

que cubren estos préstamos, según fuentes del sector. "Si sale adelante, el anteproyecto condicionaría mucho este mercado, porque el riesgo de balance podría quedarse abierto", señala Santos González, presidente de la Asociación Hipotecaria Española.

Actualmente, la normativa deja libertad a los bancos para establecer recargos por cancelación anticipada. A veces llegan al 5%. En Alemania, no obstante, hasta que se traspuso esta directiva ningún hipotecado podía cancelar unilateralmente la deuda.

De las 281.328 hipotecas que se firmaron el año pasado

## Según el sector, este recargo no compensa el coste de anular las coberturas contratadas

en España, el 21,76% fueron a tipo fijo (incluidas las mixtas), según la estadística anual del Colegio de Registradores. Los datos del INE van más lejos y aseguran que ese porcentaje se eleva al 38%. De la cartera en vigor, no obstante, sólo suponen el 7%. Las entidades han llegado a ofrecer hipotecas a 25 años a tipos por debajo del 3%.

Buena parte del conflicto de las cláusulas suelo se ha solucionado con la conversión de las hipotecas afectadas en nuevos contratos a tipo fijo.

Varios bancos aseguran que un tercio de la nueva producción ya no está referenciada al euríbor.

## Ejecuciones

El sector está también inquieto porque, según el anteproyecto, sólo se podrá ejecutar una hipoteca cuando el impago se eleve al menos al 3% de la deuda total. Hasta ahora se podía activar al tercer impago, aunque en la práctica se alargaba unos meses más.

# Linde crea un grupo de seguimiento de los riesgos de las 'fintech'

R. Sampedro. Madrid

Al Banco de España le preocupa la eclosión de las *fintech*. El supervisor ha creado un grupo interno para seguir los riesgos asociados a estos nuevos competidores de la banca tradicional.

Los bancos vienen advirtiendo de que estas empresas tecnológicas no reguladas pueden afectar a la estabilidad del sistema financiero. Las *fintech* ofrecen servicios especializados muy competitivos en negocios como los pagos, las transferencias o los préstamos a pymes. Pero no captan depósitos.

Este grupo del Banco de España, denominado Grupo de Innovación Financiera, ha focalizado su análisis en una fase inicial en los servicios de pago y los de intermediación.

El supervisor pone el foco en el aumento de la desintermediación al aparecer nuevos agentes no regulados. También detecta mayor riesgo operacional, riesgo de liquidez y ciberriesgos.

## 200 empresas 'fintech'

Según datos de la patronal Aefi, en España hay más de 200 empresas *fintech*, una cifra que se espera que engorde hasta las 400 a finales de 2018. Esta industria pide una regulación propia y estable para apuntalar su crecimiento.

Este grupo interno del Banco de España cuenta con representantes de todas las direcciones generales y se reúne aproximadamente una vez al mes. Con ello, el Banco de España quiere garantizar un



Luis María Linde, gobernador del Banco de España.

## El grupo se reúne cada mes y cuenta con miembros de las direcciones generales

seguimiento continuo de las novedades que van surgiendo en este ámbito.

En principio no está previsto que este grupo especial para las *fintech* publique informes, puesto que se trata de un órgano interno en un sentido estricto.

El subgobernador del Banco de España, Javier Alonso, identificó recientemente como uno de los principales desafíos del sector la entrada de las *fintech* en el mercado bancario tradicional.

Alonso mostró su preocupación sobre el riesgo de exclusión financiera en el que podría derivar una proliferación de las nuevas tecnologías. El Banco de España no quiere quedarse rezagado del avance tecnológico.

# La abogacía se opone a crear juzgados especializados en cláusulas suelo abusivas

Expansión. Madrid

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, reunido el pasado viernes en Barcelona, ha acordado por unanimidad mostrar su rechazo al plan de contingencia diseñado por el poder judicial para evitar que las demandas por cláusulas hipotecarias abusivas sobreabundan todavía más los juzgados. Su opinión no es vinculante y no paraliza la decisión de los jueces.

Los jueces han propuesto especializar un juzgado de primera instancia por provincia, de manera exclusiva pero

no excluyente, para estos procesos a partir del 1 de junio. La medida pretende ir acompañada de un refuerzo de personal que recibiría formación específica en la materia. El poder judicial pretende conseguir agilidad, uniformidad de respuesta en todo el territorio español y una mejor asignación de recursos.

## Crítica el coste añadido en desplazamientos que supondrá para los consumidores

La abogacía alega, por el contrario, que este plan producirá un "sobrecoste añadido" en los ciudadanos afectados, debido "a los necesarios y, en ocasiones, dificultosos" desplazamientos motivados por el procedimiento judicial. También esgrimen que provincias como Barcelona o Madrid requerirían más de un juzgado.

Las asociaciones de consumidores están convencidas de que sólo un pequeño segmento del millón y medio de potenciales afectados por estas cláusulas conseguirá lle-

gar a un acuerdo con el banco a través del canal negociador, que acaba de cumplir sus primeros tres meses de funcionamiento con un balance decepcionante. Todo apunta a que el resto, muy probablemente, se dirigirá a la vía judicial. Se prevé una avalancha de demandas a partir de junio.

Una medida similar ya se puso en práctica en 2013, aunque a menor escala, a raíz del conflicto de las preferentes. En aquella ocasión se circunscribió a las provincias donde se produjo una alta concentración de casos.

# Carney cae en una broma por email

Expansión. Madrid

El gobernador del Banco de Inglaterra, Mark Carney, cayó ayer víctima de una broma por correo electrónico. Carney bromó sobre la presunta afición al alcohol de uno de sus predecesores en el cargo, Eddie George, pensando que hablaba con el responsable de supervisión del organismo, Anthony Habgood, y no con un *hacker* que suplantó su personalidad (desde una cuenta de Hotmail) y después publicó la conversación.

El internauta que suplantó a Habgood escribió a Carney

comentando que en el retrato de la novelista Jane Austen que incluye un nuevo billete británico, ésta parecía acabar de tomarse un martini. "Berberé un martini y pediré otros dos. Aparentemente, esto es lo que hacía a diario Eddie George... antes de comer", respondió Carney.

El gobernador del Banco de Inglaterra cortó la comunicación con el *hacker* cuando le habló de una fiesta a la que invitaba a "atractivas chicas de compañía". Carney le respondió que no era en absoluto apropiado.